

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 061-2002

Lima, 8 de noviembre de 2002

CONSIDERANDO:

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) ha convocado al "Comité de Contabilidad y Presupuesto de Banca Central" y a la "VIII Reunión sobre Aspectos Contables y Presupuestales de Banca Central", los cuales se llevarán cabo en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, para lo cual han cursado las invitaciones correspondientes a este Banco Central;

Que, dichas reuniones tienen como propósito evaluar los mecanismos de aprobación de los estándares de registros contables de operaciones de banca central propuestos, permitiendo compartir criterios en aspectos contables y de presupuesto de Banca Central, por lo que la participación de la Institución ha sido considerada por el Directorio;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado el Directorio en su sesión de fecha 31 de octubre de 2002;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje de la señora Carmen Aguilar Mondoñero, Subgerente de Contaduría de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión, a la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 11 al 15 de noviembre del presente año, a fin de participar en las reuniones indicadas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irrogue dicho viaje es como sigue:

Pasaje	US\$	663,64
Viáticos	US\$	1 200,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>25,00</u>
TOTAL	US\$	1 888,64

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Carlos Castro Rodríguez
Vicepresidente